PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Remolino Magdalena, 23 de agosto de 2026

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG
Subdirección de Gestión Ambiental – Grupo Negocios Verdes
E. S. D.

Asunto: Propuesta técnica y económica agosto 2026

Yo, **VIRGINIA MARÍA ESCORCIA MARTINEZ,** mayor de edad, vecino y residente en el Municipio de Remolino – Magdalena identificada con C.C. No. 1004212734, Trabajadora Social con T.P. No. 1004212734, de acuerdo a las especificaciones contenidas en los documentos del proceso de selección **PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO SOCIOEMPRESARIAL DE LA ESTRATEGIA DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.** se permite presentar propuestas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos, Además declaro:

1. Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en un plazo presentado en la invitación de oferta de servicios que realiza El municipio.
3. Que la presente propuesta consta de (5) folios debidamente numerados., de los cuales gozan de reserva.
4. Que no me hallo incursos de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidos en el artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes sobre la materia y que tampoco

Scanned with CamScanner

encontramos en ninguno de los eventos prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

1. ACTIVIDADES TÉCNICAS ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la caracterización socioeconómica de los emprendimientos y unidades productivas aspirantes al aval de Negocio Verde.

2. Realizar visitas de campo para la verificación de criterios sociales y comunitarios de los Negocios Verdes en los municipios priorizados.

3. Apoyar la formulación e implementación de planes de mejora socio empresarial de los negocios verificados.

4. Brindar acompañamiento social y fortalecimiento organizacional a asociaciones, mujeres y jóvenes emprendedores vinculados a Negocios Verdes.

5. Apoyar la realización de talleres de educación ambiental, economía circular y asociatividad.

6. Apoyar la sistematización de información, base de datos de emprendedores y elaboración de informes de seguimiento del programa de Negocios Verdes.

7. Apoyar la logística de ferias, ruedas de negocios y eventos de promoción de Negocios Verdes.

8. Presentar informe mensual de actividades y un informe final de ejecución.

9. Las demás asignadas por el supervisor acordes al objeto contractual.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Por definir según estudios previos de CORPAMAG.

3. VALOR DE LA PROPUESTA:

Valor mensual: $ ajustable según a lo estipulado en el contrato

Valor total: $ ajustable según a lo estipulado en el contrato

Atentamente,

Virginia Escorcia Martinez

VIRGINIA MARÍA ESCORCIA MARTINEZ
C.C. 1004212734
T.P. 1004212734

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La suscrita **VIRGINIA MARÍA ESCORCIA MARTINEZ**, mayor de edad, vecino y residente en el Municipio de Remolino – Magdalena identificada con C.C. No. 1004212734, Trabajadora Social con T.P. No. 1004212734, declaro que:

Conozco las causales de inhabilidades e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011,734 de 2002 y demás normas sobre la materia. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dado en el Municipio de Remolino – Magdalena, a los 23 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2026.

Atentamente,

Virginia Escorcia Martinez

VIRGINIA MARÍA ESCORCIA MARTINEZ
C.C. 1004212734
T.P. 1004212734

Scanned with CamScanner

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: VIRGINIA MARÍA ESCORCIA MARTINEZ, mayor de edad, vecino y residente en el Municiplo de Remolino – Magdalena identificada con C.C. No. 1004212734, Trabajadora Social con T.P. No. 1004212734, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, , teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que siendo el interés del EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y al MUNICIPIO DE REMOLINO - MAGDALENA para fortalecer la transparencia en los procesos de Contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

SEGUNDO : Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta con el proceso, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la MUNICIPIO DE REMOLINO - MAGDALENA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea

Scanned with CamScanner

directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la MUNICIPIO DE REMOLINO - MAGDALENA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección de mínima cuantía.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en el Municipio de Remolino - Magdalena a los 23 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2026.

EL PROPONENTE:

Virginia Escorcia Martinez

VIRGINIA MARÍA ESCORCIA MARTINEZ
C.C. 1004212734
T.P. 1004212734

Scanned with CamScanner